

septiembre de 1961, he tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de febrero, en las fechas que se indican:

- Día 1. Comisario de primera clase don José Miranzo Moreno.
 Día 3. Inspector Jefe don Manuel Camacho Valcárcel.
 Día 3. Comisario principal don Manuel Vela Arambarri.
 Día 4. Comisario principal don José Sánchez-Vizcaino y Holgado.
 Día 12. Comisario de primera clase don Antonio García Martorell.
 Día 18. Comisario principal don Eladio Villalvilla de Terres.
 Día 18. Inspector Jefe don Simeón Antolin Expósito.
 Día 21. Inspector Jefe don Edmundo Félix José Sánchez López.
 Día 22. Inspector Jefe don Nemesio Herrero González.
 Día 24. Comisario principal don Modesto Bodega López.
 Día 24. Inspector de primera clase don José Avilés Martínez.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Director general. Carlos Arias.

RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se declara jubilada reglamentariamente por edad a doña Elvira García Aynat, Instructora de Sanidad con destino en los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Madrid.

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilada, con el haber que por clasificación le corresponda, a doña Elvira García Aynat, Instructora de Sanidad, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, con destino en los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Madrid, por cumplir en 25 del mes en curso la edad reglamentaria para ello y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Inspector general, Angel Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de diciembre de 1962 por la que se nombra Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vall de Uxó a la Profesora del mismo doña Marina Bueso Bellot.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vall de Uxó a la Profesora del mismo doña Marina Bueso Bellot, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 4.600 pesetas que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino y con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 10 de diciembre de 1962 por la que se dispone el cese en el cargo de Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azpeitia al Profesor del mismo don Luis Borao Moltó.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado para desempeñar otro cargo directivo y en virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azpeitia al Profesor del mismo don Luis Borao Moltó, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 10 de diciembre de 1962 por la que se nombra Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azpeitia al Profesor del mismo don Luis Borao Moltó.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azpeitia al Profesor del mismo don Luis Borao Moltó, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 10.000 pesetas, que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino, y con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 11 de diciembre de 1962 por la que se nombra Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Burgo de Osma al Profesor del mismo don Faustino Vara Becares.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Burgo de Osma al Profesor del mismo don Faustino Vara Becares, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 4.000 pesetas, que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino, y con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 11 de diciembre de 1962 por la que se nombra Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Medina del Campo al Profesor del mismo don Pascual Narvi6n Aranda.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Medina del Campo al Profesor del mismo don Pascual Narvi6n Aranda, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 3.000 pesetas, que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interno, y con cargo a la sección 18, capítulo 100, ar-

título 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 12 de diciembre de 1962 por la que se admite la renuncia del cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Luanco a la Profesora del mismo doña Purificación Suárez-Inclán García.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Luanco a la Profesora del mismo doña Purificación Suárez-Inclán García, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 14 de diciembre de 1962 por la que se concede la excedencia voluntaria a la Profesora titular numeraria del Ciclo de Lenguas, del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Priego de Córdoba, doña María Remedios Sigler Jiménez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Remedios Sigler Jiménez, Profesora titular numeraria del Ciclo de Lenguas, del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Priego de Córdoba, en la que solicita la excedencia voluntaria en su cargo.

Este Ministerio ha resuelto conceder a doña María Remedios Sigler Jiménez la excedencia voluntaria, en el citado cargo, por tiempo mínimo de un año, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 17 de diciembre de 1962 por la que cesa en el cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Llodio don Juan Antonio de Urquijo Laespada

Ilmo. Sr.: Hablando cesado como Profesor en la Enseñanza Laboral y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto cese asimismo en el cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Llodio el Profesor del mismo don Juan Antonio de Urquijo Laespada, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 18 de diciembre de 1962 por la que cesa en el cargo de Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cee el Profesor del mismo don Vicente Franco Rial.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base 14 de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cee el Profesor del mismo don Vicente Franco Rial.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 18 de diciembre de 1962 por la que cesa en el cargo de Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cee el Profesor del mismo don Jesús Vázquez Garriga.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base 14 de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cee el Profesor del mismo don Jesús Vázquez Garriga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 27 de diciembre de 1962 por la que se nombra a don Mauricio Giménez Peralta Administrador de la Escuela de Peritos Industriales de Las Palmas de Gran Canaria

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Las Palmas de Gran Canaria sobre nombramiento de Administrador de dicho Centro:

Teniendo en cuenta que se cumple con lo establecido en el artículo 56 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, de fecha 7 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Este Ministerio, en uso de las facultades que el citado precepto le confiere, ha resuelto nombrar Administrador de la mencionada Escuela a don Mauricio Giménez Peralta, Auxiliar numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 27 de diciembre de 1962 por la que se nombra Catedrático numerario de «Industrias Rurales» de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid a don José María de Soria y Plana.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de concurso-oposición la plaza de Catedrático numerario de «Industrias Rurales» de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid:

Resultando que por Orden de 11 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo) fué anunciado concurso-oposición para proveer la plaza de Catedrático numerario de «Industrias Rurales» de la Escuela de Peritos Agrícolas de Madrid y ampliando el plazo de admisión de aspirantes por Orden de 9 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo):

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento con fecha 29 de noviembre último a favor de don José María de Soria y Plana por unanimidad;